

COPIA



NUMERO
**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
 LA COMPAÑÍA GALDECUN COMPAÑÍA ANÓNIMA: OTORGADO
 POR EL SEÑOR NEHRU SIERRA BEJAR GERENTE GENERAL DE
 LA COMPAÑÍA GALDECUN COMPAÑÍA ANONIMA**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Día Cinco (5) de Junio del dos mil, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, COMPARECE EL SEÑOR NEHRU SIERRA BEJAR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALDECUN COMPAÑÍA ANÓNIMA.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectivas documentaciones.- Doy fe.- Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incorporar en el protocolo escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio y reforma de Estatutos Sociales, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas; **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a esta celebración del presente acto jurídico por los derechos que representa de la compañía **GALDECUN Compañía Anónima** su representante legal señor **JAVIER NEHRU SIERRA BEJAR**, quien ostenta el cargo de Gerente General.- **SEGUNDA.- DECLARACIÓN.-** El señor **JAVIER NEHRU SIERRA BEJAR**, en la

W/ María Lina Cedeño Rivas
 NOTARIO PÚBLICO CUARTA
 ZONA - MANTA

calidad con que Intervienen declara libre y voluntariamente que comparece a este acto al tenor en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de socios de la compañía realizada el jueves veintisiete de abril del dos mil y que a dicho a Junta y el acta de la misma se refieren todas las declaraciones y resoluciones a que se hacen referencia a los largo de este instrumento.- **TERCERA: ANTECEDENTES.**- La compañía **GALDECUN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó con un capital de S/5'000.000,00 sucres, mediante contrato constante de la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala, el diez de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, la misma que fue aprobada por el Subintendente de compañías de Guayaquil con resolución número 99-2-1-1-0002720 del dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número 13044 anotado con el número 18.073 del Repertorio General el once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve y así mismo con fecha dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Los accionistas fundadores Manuel Molina Plaza e Iván Salazar Rosado, procedieron a vender en su totalidad sus acciones a los señores Rodrigo del Jesús Agudo Valle y Javier Nehru Sierra Bejar: a) La Junta General de accionistas resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía **"GALDECUN" COMPAÑÍA ANÓNIMA** de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; b) La Junta General de Accionistas de la Compañía **"GALDECUN COMPAÑÍA ANÓNIMA**, resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales de la compañía en la parte referente al domicilio

000000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GALDECUN S.A." CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2000.

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas quince minutos del día Jueves 27 de Abril del 2000, en la oficina 408 del cuarto piso del Edificio Gran Pasaje, se reúnen los accionistas de la Compañía "GALDECUN S.A." DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% REPRESENTADO POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA LISTA DE ACCIONISTAS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON EL Art. 239 de la misma Ley y que son los Señores:

1. JAVIER NEHRU SIERRA BEJAR de nacionalidad ECUATORIANA, propietario de 2.450 acciones.
2. RODRIGO DEL JESÚS AGUSO VALLE, de nacionalidad ECUATORIANA, propietario de 2.550 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y normativas de S/. 1.000,00 cada una. Se designa entre los presentes, para que presida la sesión el Señor AB. MIGUEL ANGEL OZAETA MERO.

El Secretario expresa que con consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía el mismo que es de S/. 5'000.000,00 como capital suscrito y S/. 10'000.000,00 como capital autorizado.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los Socios presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

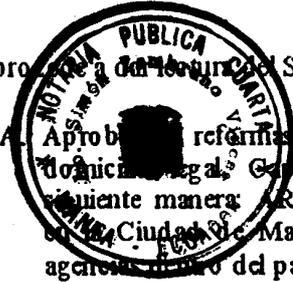
- A. Aprobar el cambio de domicilio legal de la Compañía el cual actualmente esta en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.
- B. Aprobar la reforma de los estatutos sociales de la Compañía, en la parte referente al domicilio legal, reformándose el Art. Cuarto del Capitulo Primero de dichos estatutos, y que a continuación se especifica lo que el Artículo reformado dirá:

ARTICULO CUARTO: La Compañía tiene su domicilio en la Ciudad de Manta, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o Agencias dentro y fuera del País.

Los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente: Aceptan y declaran validamente constituida la Junta, por encontrarse en capacidad legal de conformidad con la Ley, y aprueban igualmente el orden del día. El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas el primer punto a tratar, el mismo que es el siguiente: El cambio de DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, lo cual pone a consideración de la Junta para que resuelvan sobre el mismo, lo que es aprobado y aceptado por unanimidad por los Miembros de la Junta.

MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
NOTARIO PUBLICO
CANTÓN MANTA - MANABÍ

Se procede a la lectura del Segundo punto del Orden del día que dice:



Aprobadas las reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía en la parte referente al domicilio legal. Artículo Primero, Artículo cuarto, el mismo que constara de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO.- La Compañía tiene su domicilio principal en la Ciudad de Manta, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

En lo referente a este Segundo punto, el presidente de la Junta lo pone a consideración de los accionistas asistentes, lo cual es aprobado y aceptado por unanimidad por los miembros en general, quedando consecuentemente reformado el estatuto antes mencionado en lo referente al domicilio legal.

Así mismo autoriza al representante legal de la Compañía para que contrate la asesoría que considere conveniente y proceda a instrumentar el cambio del domicilio y reformas de los estatutos sociales del Contrato Social.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.2.0.3.000, expedido por la Superintendencia de Compañías Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados a el expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación Reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporar al expediente son:

- a).- La lista de los asistentes y numero de los accionistas que representan.
- b).- Copia del presente acta certificada por el Secretario AD-HOC de la Junta.

En este estado, habiéndose agotado el orden del día, el Presidente de la Junta decidió dar lectura el presente instrumento, habiendo sido aprobado sin modificaciones ni observaciones por lo cual firman para constancia todos los concurrentes a las once horas del mismo día en que se levanta la sesión.

J) JAVIER NEHRU SIERRA BEJAR

D) RODRIGO DEL JESÚS AGUDO V.

AB. MIGUEL ANGEL OZAETA MERQ.
SECRETARIO AD-HOC

GALDECUN S.A.
RUC. No. 0991520767001

By:
NOTARIO PUBLICO OZAETA
MANTA - MANABI

000000005



GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DE 1.999

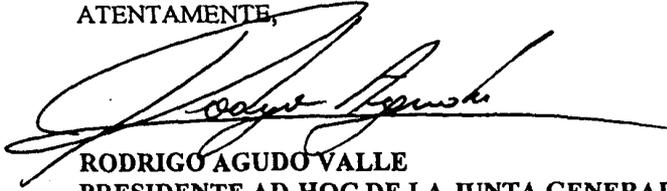
SR. **NERHU JAVIER SIERRA BEJAR**
CIUDADANÍA ECUATORIANA

DE MIS CONSIDERACIONES:

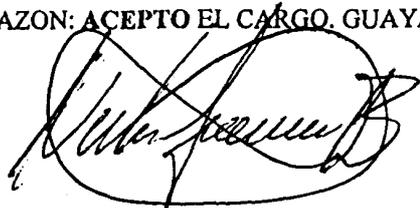
POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA **GALDECUN S.A**, EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE DESIGNARLO **GERENTE GENERAL**, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS PUDIENDO EJERCER LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL, USIED EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL.

SUS ATRIBUCIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL DIEZ DE MAYO DE 1.999, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 11 DE AGOSTO DE 1.999

ATENTAMENTE,

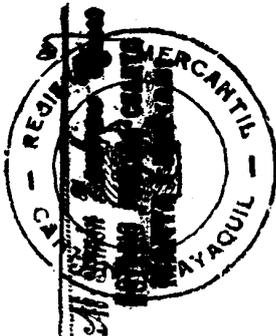

RODRIGO AGUDO VALLE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: ACEPTO EL CARGO. GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DE 1.999



NERHU JAVIER SIERRA BEJAR
GERENTE GENERAL
CED. # 13018618. 0-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL DE
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
51.154.400,00



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 51.267 Registro Mercantil No.
15.431 / Repertorio No. 21.251
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.999

LCDO. CARLOS PONCE AYARADO
Registrador Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil

Número: 1248. Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma queda elevada a escritura pública con el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales. Leída esta escritura al otorgante por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto. Doy fe.-

JAVIER MERU SIERRA BEJAR

C.C. N° 130186188-1

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE CUMPLIO EN LA
CIUDAD DE MANTA
EL DIA CINCO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DOS
CIENTOS VEINTIUNO
EN LA FECHA DE SU FIRMA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

Al margen de la escritura matriz No 1543, de fecha 5 de Junio del 2.000 DOY FE: Mediante Resolución No 00-G-IJ-000326, dictada por el Sr. Otton Morán Ramirez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, se aprueba el cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Cía CALDERON COMPAÑIA ANONIMA.- Manta, 1 de Agosto del 2.000.-

LA LINA C...

DEJO INS. . .



LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL STATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA " GALDECUN S . EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRES NOVENTA Y TRES (393) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS SIETE (607) EN ESTA FECHA. INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NR 00-G-IJ-0003266 DE FECHA: CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICIAL LA OFICINA DE GUAYÁQUIL.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA , ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *Q*

MANTA, 2 DE AGOSTO DEL 2.000



Abda. Rocío - Alarcón Cevallos
 Registro Mercantil
 del Cantón Manta

ESPACIO EN BLANCO

M. Simón Zumbado
 OFICINA PUBLICA CUANTIA
 MANTA ECUADOR

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.00-G-IJ-0003266, de fecha cuatro de Julio del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tome nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de MANTA y, la reforma de estatutos de la compañía GALDECUN S.A.- Guayaquil, Agosto 3 del 2.000.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IMV-0003266, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el cuatro de Julio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el Cambio de domicilio de la Ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de MANTA y la Reforma de Estatutos, de fojas 53.982 a 53.991, Número 15.268 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.305 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Agosto del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. JPV

Trámite N°41975

Valor pagado por este trámite

\$42.42



ESPACIO EN BLANCO

M. Simón Sarmiento Díaz
**NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI**

000000000

MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución No. 00-G-IJ-0003266, dictada el cuatro de Julio del dos mil por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil a foja 53.980 y 53.981, número 15.267 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.304 del Repertorio, que aprobó el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la de Manta, de la Compañía GALDECUN

S.A.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta resolución, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. *JEV*
Trámite N° 41975

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE

Not. Simón Zambrano Viquez
NOTARIO PUBLICO CUARTO
CANTON GUAYAQUIL



ESTAS 010 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Simón Zambrano V.

.....Doy fe que la precedente-
COMPULSA de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA GALDECUN ANONIMA, es igual a la copia de su documento
original, el cual hetenido a la vista y devuelto al interesado en la ciu-
dad de Manta, en número de DIEZ fojas,,útiles anverso y reverso firmadas-
y selladas en la ciudad de Manta por mi, Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, =
Notario Público Cuarto del Cantón Manta, a los Veinticuatro días del mes-
de Agosto del año dos mil. EL NOTARIO.-)



Simón Zambrano Vences
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI